



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2054-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2020

Señorita Magíster
Ana Gabriela Barahona Andrade
Secretaria de Comunicación (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Vanessa Denise Coronel Artieda
Directora de Publicidad e Imagen (S)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente remito la Resolución N°. 004-CT-2020 del Comité de Transparencia, emitida en la sesión desarrollada el día miércoles 10 de junio de 2020.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros del Comité de Transparencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:
- GADDMQ-SGCM-2020-1902-O.pdf
- resolucioIn_no_004-ct-2020-sl.pdf

Copia:
Señor Magíster
Sheldon Augusto López Montenegro
Secretario General de Planificación

Señora Economista
Faride Jazmín Campos Mangui



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2054-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2020

Directora Metropolitana Gestión de la Información

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señor Doctor
Patricio German Guachamin Lincango
Gestión de Comisiones

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricio German Guachamin Lincango	pggl	SGCM	2020-06-22	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2020-06-22	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-06-22	



Resolución No. 004-CT-2020

Mgs.
Ana Gabriela Barahona Andrade
Secretaria de Comunicación (E)

Lcdo.
Vanessa Denise Coronel Artieda
Directora de Publicidad e Imagen
Presente. -

De mi consideración

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el día miércoles 10 de junio de 2020, luego de conocer el cuarto punto del orden del día *“Exposición por parte de la Directora de Publicidad e Imagen de los inconvenientes que se ha tenido para no presentar de manera oportuna y completa la matriz del literal m y resolución por parte del Comité de Transparencia”*, **resolvió** lo siguiente:

- Que la Secretaría General de Planificación de una capacitación al menos a dos funcionarios de la Dirección de Publicidad e Imagen, respecto a la consolidación y reporte de la matriz del literal m, cumpliendo los parámetros técnicos establecidos por la Defensoría del Pueblo.
- Que cualquier instrucción respecto al cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) se la realice al Secretario de Comunicación con copia a la Directora de Publicidad e Imagen, para que tenga pleno conocimiento de sus obligaciones y cumpla de manera puntual y correcta, con el envío de la información.

Atentamente,

SHELDON
AUGUSTO LOPEZ
MONTENEGRO

Firmado digitalmente por
SHELDON AUGUSTO
LOPEZ MONTENEGRO
Fecha: 2020.06.21
10:12:13 -05'00'

Mgs. Sheldon López
Presidente del Comité de Transparencia.



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución en mención fue expedida por el Comité de Transparencia, en sesión ordinaria realizada el miércoles 10 de junio de 2020.

**DAMARIS
PRISCILA
ORTIZ PASUY**

Firmado digitalmente
por DAMARIS PRISCILA
ORTIZ PASUY
Fecha: 2020.06.22
19:28:55 -05'00'

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2020-06-11	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-06-16	
Revisado por:	Jazmín Campos	DMGI	2020-06-17	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Secretaría del Comité de Transparencia
Ejemplar 3: Archivo.
C.C. Presidente de la Comité de Transparencia